



## *Resolución Gerencial Regional*

094-2014-GRA-GRTPE

Nº \_\_\_\_\_

Arequipa, 17 de Junio de 2014.

### VISTOS:

El Oficio N° 010-2014-GRA/GRTPE-CEPAC, remitido por el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones y Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el ejercicio presupuestal 2014, adjuntando en fs. 65 las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2014-GRA-GRTPE sobre la contratación de bienes para la adquisición de vestuario para el personal de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, periodo 2014; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 015-2014-GRA-GRTPE, modificada mediante Resolución Gerencial Regional N° 043-2014-GRA/GRTPE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, dentro del Plan Anual de Contrataciones 2014, se ha previsto la Adquisición de Uniformes para el Personal de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa;

Que, para ese fin y estando a lo normado por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones y Contrataciones remite a este Despacho las Bases Administrativas para la Adquisición de Uniformes de Trabajo para el Personal de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, estando a lo antes señalado, resulta pertinente que este Despacho disponga la aprobación de las Bases elaboradas por el referido Comité y remitidas a través del Oficio de Vistos, a efecto de posibilitar el proceso de adquisición de uniformes para los servidores de esta entidad, los que se hacen necesarios e imprescindibles por la naturaleza de las labores que desarrollan;

Que, de las Bases presentadas, se desprende que el valor referencial de la adquisición supera las 4 U.I.T., en consecuencia, la presente Resolución deberá ser remitida al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa - PROMPYME y ser difundida a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, para los efectos de Ley consiguientes;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR.

**SE RESUELVE:**





## Resolución Gerencial Regional

094-2014-GRA-GRTPE

Nº

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2014-GRA-GRTPE sobre la contratación de bienes para la adquisición de vestuario para el personal de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, periodo 2014, de la entidad, en fs.65, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución y que deberán ser de observancia obligatoria por parte del citado Comité.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la presente Resolución sea difundida a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y copia de la misma sea remitida al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE y a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa - PROMPYME, para los efectos de Ley consiguientes.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina Técnico Administrativa adopte las acciones pertinentes a efecto de que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA**

*Abg. Alejandro P. Delgado San Román*  
GERENTE REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO  
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO